



Alcaldía de Medellín

AVISO MODIFICATORIO N. 4 (27 de mayo de 2022)

El Secretario de Cultura Ciudadana (E) en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016, la Resolución de nombramiento 202250045159 del 13 de mayo de 2022 y el Acta de Posesión 1411 del 25 de mayo de 2022, informa a todos los interesados en las líneas de participación de las áreas de Lectura y Bibliotecas y literatura de la *Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022*, lo siguiente:

Que en virtud de la Resolución N° 202250018446 del 9 de marzo de 2022, la Secretaría de Cultura Ciudadana dio apertura a la *Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022*, estableciéndose que los requisitos generales y las bases específicas de participación se encuentran establecidas en el documento denominado: "*Lineamientos tercera convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022*".

Que en la *tercera convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022*, se encuentran los estímulos de las áreas de Lectura y Bibliotecas y literatura en las siguientes líneas de participación, estableciéndose el siguiente cronograma:

Nº	LÍNEA DE PARTICIPACIÓN
1	Estímulo a la Creación en Literatura Infantil o Juvenil, obra inédita no terminada
2	Estímulo a la Creación en Novela Gráfica o Cómic, obra inédita no terminada
3	Estímulo a la Creación en Periodismo Narrativo, obra inédita no terminada
4	Estímulo a la Creación de Libro de Cuentos, obra inédita no terminada
5	Estímulo a la Creación de Libro de Poemas, obra inédita no terminada
6	Estímulo a la Creación en novela, obra inédita no terminada
7	Estímulo al fomento de la lectura, la escritura y la oralidad -tipo 1
8	Estímulo al fomento de la lectura, la escritura y la oralidad -tipo 2
9	Estímulo al fomento de la lectura, la escritura y la oralidad -tipo 3
10	Estímulo al fortalecimiento de procesos de las bibliotecas populares y comunitarias
11	Estímulo para el fortalecimiento de la cadena de valor escritor-editor
12	Estímulo al circuito de librerías LEO

Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de portafolio	Miércoles 9 de marzo de 2022
Observaciones a los lineamientos	Jueves 10 y viernes 11 de marzo de 2022
Aplicación de observaciones	Martes 15 de marzo de 2022
Apertura de inscripciones en la página web	Miércoles 16 de marzo de 2022



Alcaldía de Medellín

ACTIVIDAD	FECHA
Cierre	Martes 19 de abril de 2022 a las 5:00 p.m.
Informe de propuestas inscritas	Miércoles 20 de abril de 2022
Primer informe de verificación de documentos	Martes 3 de mayo de 2022
Plazo para subsanar documentos y presentar Observaciones	Miércoles 4 y jueves 5 de mayo de 2022 hasta las 5:00 p.m.
Informe final de verificación de documentos	Viernes 6 de mayo de 2022
Observaciones al informe final de verificación de documentos	Lunes 9 de mayo de 2022
Informe de evaluación	Miércoles 8 de junio de 2022
Observaciones al informe de evaluación	Jueves 9 de junio de 2022
Revisión de inhabilidades e incompatibilidades	Lunes 13 de junio de 2022
Resolución de Otorgamiento	Jueves 16 de junio de 2022

Que para las áreas de Lectura y Bibliotecas y literatura quedaron 312 propuestas habilitadas, lo que ha generado un proceso de selección de jurados más riguroso con el fin de completar las ternas de evaluación necesarias y que a la fecha ha generado retrasos en la etapa de evaluación. Por lo tanto, se requiere ampliar las fechas del cronograma.

Que en consecuencia de lo anterior, y para garantizar que los beneficiarios cuenten con los tiempos necesarios para la ejecución de las propuestas la de fecha de ejecución que estaba establecida para el 4 de noviembre, se amplía hasta el 15 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022

Por lo expuesto, se determina

MODIFICAR

PRIMERO: MODIFÍQUESE el cronograma de las siguientes líneas de participación de las áreas de Lectura y Bibliotecas y literatura de la Tercera convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022, el cual quedara así:

Nº	LÍNEA DE PARTICIPACIÓN
1	Estímulo a la Creación en Literatura Infantil o Juvenil, obra inédita no terminada
2	Estímulo a la Creación en Novela Gráfica o Cómic, obra inédita no terminada
3	Estímulo a la Creación en Periodismo Narrativo, obra inédita no terminada
4	Estímulo a la Creación de Libro de Cuentos, obra inédita no terminada



Alcaldía de Medellín

5	Estímulo a la Creación de Libro de Poemas, obra inédita no terminada
6	Estímulo a la Creación en novela, obra inédita no terminada
7	Estímulo al fomento de la lectura, la escritura y la oralidad -tipo 1
8	Estímulo al fomento de la lectura, la escritura y la oralidad -tipo 2
9	Estímulo al fomento de la lectura, la escritura y la oralidad -tipo 3
10	Estímulo al fortalecimiento de procesos de las bibliotecas populares y comunitarias
11	Estímulo para el fortalecimiento de la cadena de valor escritor-editor
12	Estímulo al circuito de librerías LEO

Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Informe de evaluación	Martes 28 de junio de 2022
Observaciones al informe de evaluación	Miércoles 29 de junio de 2022
Verificación de inhabilidades e incompatibilidades	Viernes 1 de julio de 2022
Resolución de Otorgamiento	Jueves 7 de julio de 2022

SEGUNDO: MODIFÍQUESE la fecha de duración de los estímulos en las líneas de participación de las áreas de Lectura y Bibliotecas y literatura de la Tercera convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022, el cual quedara así:

A partir de la aceptación del estímulo hasta el 15 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022.

TERCERO: Los demás apartes del documento denominado: “Lineamientos Tercera convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022” continúan sin modificación alguna.

Dado en Medellín a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2022

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALEXIS MEJÍA ECHEVERRY
Secretario de Cultura Ciudadana (E)

Proyectó: Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista - Convocatorias	Revisó: Diana Carolina Giraldo; Profesional de acompañamiento estímulos Ciudad Lectora - Contratista	Revisó: Marcela David Manco Abogada contratista Líder de proyecto	Revisó: Herman Ferney Montoya Gil	Aprobó: Sebastián Trujillo Osorio; Subsecretario de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio
--	--	--	--	---

